

FECHA: 15 de febrero 2024

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: RFQ/2024/ACNUR/MEX/019

PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CONTRATO PARA LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN OFICINA DEL ACNUR EN MÉXICO, CDMX. REVISIÓN 1 (REV1)

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN:
18 de Marzo de 2024 a las 23:59 horas (Hora de la Ciudad de México)
al correo mexmesup@unhcr.org

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), creada el 14 de diciembre de 1955 por la Asamblea General de las Naciones Unidas¹, solicita cotización para **El establecimiento de un Contrato para la provisión del servicio de mantenimiento en Oficina del ACNUR en México, CDMX**. Para los detalles favor de revisar las especificaciones técnicas en el **Anexo A,B,C** y el formato de cotización del **Anexo D**

1. REQUISITOS

- **Descripción:** Solicitud de Cotización para el establecimiento de un contrato para la provisión de servicios de mantenimiento para la oficina del ACNUR en México.
- **Ubicación:** El proyecto se realizará en: Torre Concreta en Calz. Gral. Mariano Escobedo 526, Anzures, Miguel Hidalgo, 11590 Ciudad de México, CDMX Referencia: Esquina con Gutenberg.
- **Ejecución de los Servicios**
La empresa deberá ser capaz de identificar los trabajos, ejecutarlos y suministrar los requerido con la mejor calidad, dejando espacios limpios, finalizados y en funcionamiento, haciendo pruebas necesarias al finalizar el proyecto las instalaciones se encuentren probadas y certificadas en su buen funcionamiento. La empresa deberá comprender que los trabajos realizados se garantizan por un año mínimo contra cualquier mal funcionamiento.

El periodo total de implementación no debe exceder de **15 días hábiles**.

- Revisar y cotizar requerimientos indicados en el **Anexo A Términos de Referencia, Alcance de los Trabajos**.
- Revisar y firmar Catalogo de Conceptos **Anexo B**.
Revisar y firmar Formato Técnico **Anexo C**.
- Enviar su cotización en el formato establecido **Anexo D**. Formato de cotización, firmado y preferentemente en hoja membretada de su empresa.
- Enviar debidamente llenado el **Anexo E**. Formulario de Registro de Proveedores (Se anexan instrucciones de llenado).
- Es **obligatorio** aceptar expresamente y firmar el **Anexo F**. "Condiciones generales del contrato" del ACNUR, que incluye la aceptación de las condiciones de pago del ACNUR

Por favor, tenga en cuenta que el ACNUR cuenta con exenciones fiscales y de derechos, por lo que deberá incluir la siguiente información relativa a los precios en su cotización (sin IVA):

- Divisa: Pesos Mexicanos (MXN)

¹ Si desea obtener más información sobre el ACNUR, visite <http://www.unhcr.org>

- NOTA: Favor de indicar con claridad los modelos y marcas de los artículos propuestos en el "Anexo A" y anexar ficha técnica de los productos ofertados.

En los anexos encontrará la siguiente información: **(Todos los documentos deberán regresarse firmados)**

Anexo A: Términos de Referencia - Alcance de los trabajos.
Anexo A1: Planos.
Anexo B: Catálogo de Conceptos.
Anexo C: Forma Técnica
Anexo D: Forma Financiera
Anexo E: Formulario de Registro de Proveedores. *(si ya es proveedor del ACNUR con un número válido, adjúntelo y no será necesario adjuntarlo si no ha cambiado la información de su empresa)*
Anexo F: Condiciones Generales de Contrato para Obras Civiles.
Anexo G: Código de Conducta Proveedores.
Anexo H: Reglamento de Seguridad

Considere que lo solicitado corresponde a los requisitos previstos, de ningún modo, constituye un compromiso por parte del ACNUR de adquirir dicha cantidad de bienes y/o servicios.

El ACNUR cuenta con exenciones fiscales y de derechos, por lo que deberá incluir la siguiente información relativa a los precios en su cotización:

- Divisa: MXN (Pesos mexicanos)
- Costo unitario de los bienes o servicios, porcentaje de impuesto aplicable y costo total.
- Fecha de entrega estimada, una vez recibida la Cata Confirmación

CONFIRMACIÓN

Le agradeceríamos que nos informe la recepción de esta solicitud de Cotización enviando un correo electrónico a Luis Orona oronagar@unhcr.org Cc lgarzasil@unhcr.org a efectos de lo siguiente:

- Comunicar su decisión de presentar, o no, una cotización
- Dudas de llenado de documentación

VISITA TÉCNICA - *(Obligatoria)*.

Usted deberá acudir presencialmente a la visita técnica como **requisito obligatorio** para que su propuesta sea considerada dentro de este proceso, el punto de reunión será **en Piso 3 de Torre Concreta en Calz. Gral. Mariano Escobedo 526, Anzures, Miguel Hidalgo, 11590 Ciudad de México, CDMX Referencia: Esquina con Gutenberg.**

El recorrido esta calendarizado a realizarse el día: **21 de Febrero de 2024 a las 11:00 horas.** Un máximo de dos representantes por oferente es permitido.

Los nombres y datos de contacto de las personas representantes de la empresa Oferente deberán ser enviados el día 20 de Febrero 2024 El plazo límite de recepción de confirmación de asistencia serán a las 18:00 p.m. por correo electrónico a Luis Orona oronagar@unhcr.org Cc Laura Garza garzasil@unhcr.org

ACLARACIONES

Los postores deberán enviar todas sus solicitudes de aclaraciones o preguntas sobre esta solicitud de propuesta por correo electrónico a **Luis Orona** oronagar@unhcr.org Cc a **Cc Laura Garza** garzasil@unhcr.org. El plazo límite de recepción de preguntas será el **Miércoles 06 de Marzo 2024 a las 23:59 horas**. (DESPUES DE LA VISITA TECNICA) Los postores deberán plantear todas sus preguntas de forma concisa.

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Su cotización debe recibirse a más tarde **18 de Marzo de 2024 , a las 23:59** horas, local de ciudad de México. Por correo electrónico: en formato PDF a mexmesup@unhcr.org Cc oronagar@unhcr.org y lgarzasil@unhcr.org firmadas y selladas usando el adjunto formato de cotización Anexo D.

NOTA: Favor de indicar con claridad los modelos y marcas de los artículos propuestos en el “Anexo B” y **anexar ficha técnica de los productos ofertados.**

Por favor tenga en cuenta que las normas sobre correos electrónicos que aplica el ACNUR limitan el tamaño de los documentos adjuntos a un máximo de 20 Mb, por lo tanto, es posible que tenga que enviar más de un correo electrónico para completar la presentación de los documentos.

En el asunto del correo electrónico deberá indicarse lo siguiente:

- **RFQ/2024/ACNUR/MEX/019** Nombre de su empresa
- Numero de correos electrónicos que se enviaran (por ejemplo: 1/2, 2/2).
- Por ejemplo, RFQ/2024/ACNUR/MEX/019 Empresa ABC (correo electrónico 1 de 3).

REQUISITOS PARA SER PROVEEDOR DEL ACNUR

Los Postores deben entregar copias de la siguiente documentación

a) Enviar el formato de registro de proveedores del ACNUR (Anexo C), requisitado en su totalidad, firmado y sellado. En caso de no contar con sello señalarlo en el correo.

En los numerales 1, 10 y 25 del formulario debe anotarse la razón social de su empresa, el cual debe ser el mismo de su registro en el RFC.

b) Entregar copias de la siguiente documentación:

- 1) RFC,
- 2) Comprobante de domicilio, el cual debe ser el mismo que se anotó en el formulario.
- 3) Comprobante bancario (debe contener la Clabe Bancaria Estandarizada – CLABE con 18 números),
- 4) Identificación oficial de la persona que firma el formulario del registro del proveedor, en el caso de las empresas, el documento que faculta a dicha persona a firmar el formulario.

c) Indicar en su cotización si acepta el “Código de Conducta de Proveedores” (**Anexo F**) y las “Condiciones Generales de Contrato para la prestación de bienes y servicios del ACNUR (**Anexo D**) y las Condiciones de Pago del ACNUR.

Su cotización debe ser válida al menos durante **90 días**. Según sus condiciones habituales, **el ACNUR efectúa pagos netos a los 30 días de la entrega satisfactoria de los bienes o servicios y la aceptación de estos por parte del ACNUR.**

En el **Anexo H**, encontrará las **Condiciones generales de los contratos del ACNUR para Obras Públicas**, que deben aceptarse mediante la entrega de una copia firmada junto con su oferta. Sin embargo, tenga en cuenta que al presentar una oferta se considera que ha aceptado plenamente las Condiciones generales para la prestación de bienes y servicios del ACNUR.

Conforme a nuestras condiciones de pago, ACNUR realiza el pago a los treinta (30) días hábiles después de la entrega satisfactoria de los bienes y/o servicios.

Al presentar una cotización, ACNUR considera que ha aceptado plenamente el Código de Conducta de Proveedores y las Condiciones Generales de Contrato para Obras Civiles del ACNUR.

Esta adquisición se adjudicará a la cotización que ofrezca mejor relación calidad-precio. que cumpla con las especificaciones solicitadas.

ACEPTACIÓN DE OFERTAS

El ACNUR se reserva el derecho de aceptar la totalidad o una parte de su cotización o de permitir una adjudicación dividida o parcial.

Gracias por su atención.



**UNIDAD DE ADQUISICIONES
ACNUR- MÉXICO**